



Resolución Jefatural

N° 00014-2025-MINEDU/SG-OGA

Lima, 15 de enero de 2025

VISTOS: Los documentos que conforman el Expediente N° UPP2025-INT-0012838;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 005-2025-MINEDU se designa, entre otros, a el/la Jefe(a) de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación como responsable de las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa Educación Básica Para Todos y 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, en el presente periodo fiscal;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Ministerial precedentemente mencionada, se autoriza a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: M. de Educación a designar a los responsables de las metas presupuestarias;

Que mediante la R.J. N° 00005-2025-MINEDU/SG-OGA; se resuelve, formalizar a los responsables de las metas presupuestarias consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del Pliego 010: M. de Educación, del Año Fiscal 2024, en las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa Educación Básica Para Todos y 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, de acuerdo al detalle contenido en los Anexos 1, 2 y 3 de la indicada resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial precedentemente mencionada, se autoriza a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: M. de Educación a designar a los responsables de las metas presupuestarias;

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0012838

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: F28241



Que se ha visto por conveniente modificar y actualizar los Anexos 1,2 y 3 de la R.J. N° 00005-2025-MINEDU/SG-OGA, determinándose a los responsables administrativos de las metas presupuestarias consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del Pliego 010: M. de Educación, del Año Fiscal 2024, en las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa Educación Básica Para Todos y 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar y actualizar los Anexos 1,2 y 3 de la R.J. N° 00005-2025-MINEDU/SG-OGA, determinándose a los responsables administrativos de las metas presupuestarias consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del Pliego 010: M. de Educación, del Año Fiscal 2024, en las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa Educación Básica Para Todos y 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.

Artículo 2.- Los Funcionarios y Servidores designados como responsables de las metas presupuestarias, a los que se hace referencia en el artículo precedente, tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la ejecución física y financiera de éstas, con cargo a los créditos presupuestarios asignados en sus respectivas cadenas de gasto, así como brindar información requerida por los órganos de la Oficina General de Administración y de la Secretaría de Planificación Estratégica, que corresponda, en el marco de las normas legales vigentes.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, a la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica y a los responsables de las metas presupuestarias de las Oficinas/Direcciones/Unidades de las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa Educación Básica Para Todos y 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, del Pliego 010: M. de Educación.

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO DIGITALMENTE

TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Educación



EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0012838

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: F28241